

LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: Escuela Profesional " EMPLE@NDO"

ENTIDAD: MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTANCHEZ

ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO /EXCLUIDO	OBSERVACIONES
ALBALÁ	BAHARI, NAZHA	ADMITIDO	
ALBALÁ	BORRELLA RODRIGUEZ, JUAN LUIS	ADMITIDO	
ALBALÁ	FONSECA FERNANDEZ, MARIA MAR	ADMITIDO	
ALBALÁ	GONZALEZ VINAGRE, ESTEFANIA	ADMITIDO	
ALBALÁ	PICON SOLIS, MARIA SOLEDAD	ADMITIDO	
ALBALÁ	ROMERO GARCIA, INES	ADMITIDO	
ALDEA DEL CANO	FERNANDEZ MORGADO, SONIA	ADMITIDO	
ARROYOMOLINOS	CAÑAMERO CARRASCO, ESPERANZA	ADMITIDO	
ARROYOMOLINOS	CAÑAMERO MENDEZ, MARIA CARMEN	ADMITIDO	
ARROYOMOLINOS	IONICA, FLORINA	ADMITIDO	
BENQUERENCA	CRUZ CASTILLO, CARMEN	ADMITIDO	
MONTANCHEZ	FERNANDEZ TEJADA, ISABEL	ADMITIDO	
MONTANCHEZ	ROSCO AYUSO, MARIA JOSE	ADMITIDO	
MONTANCHEZ	SABIDO REYES, LUIS	ADMITIDO	
SALVATIERRA DE SANTIAGO	DUQUE AVILES, MANUEL	ADMITIDO	
SANTA ANA	AMARILLA ACERO, M. ISABEL	EXCLUIDO	NO CUMPLE REQUISITO MÍNIMO ACCESO NIVEL II
SIERRA DE FUENTES	GIRALDO JAVATO, FELICIANO	ADMITIDO	
SIERRA DE FUENTES	MAESTRE MAESTRE, MARIA JOSE	ADMITIDO	
SIERRA DE FUENTES	MAESTRE SUAREZ, ANTONIA	ADMITIDO	
SIERRA DE FUENTES	REDONDO RAMIRO, ALVARO	ADMITIDO	
SIERRA DE FUENTES	RODRIGUEZ AVILEZ, NOELIA	ADMITIDO	
SIERRA DE FUENTES	VINAGRE CARRASCO, MARIA ISABEL	ADMITIDO	

TORRE DE STA MARIA	GOMEZ GARCIA, SILVIA	EXCLUIDO	NO CUMPLE REQUISITO MÍNIMO ACCESO NIVEL II
TORRE DE STA MARIA	RUEDA GOMEZ, NAZARET	ADMITIDO	
TORRE DE STA MARIA	RUEDA JARA, SANDRA	ADMITIDO	
TORRE DE STA MARIA	SOLIS RICO, MARIA MERCEDES	ADMITIDO	
TORRE DE STA MARIA	VALHONDO GOMEZ, PIEDAD	ADMITIDO	
TORREMOCHA	BOURBOUH BOURBOUH, ASMA	ADMITIDO	
TORREMOCHA	CARO PRESUMIDO, SANDRA	ADMITIDO	
TORREORGAZ	BARRAS ROMAN, JUANA MARIA	ADMITIDO	
TORREORGAZ	BARRIGA BERMEJO, ANTONINA	ADMITIDO	
TORREORGAZ	CHANCLON NEVADO, M. ISABEL	ADMITIDO	
TORREORGAZ	CUADRADO BERNAL, PATRICIA	ADMITIDO	
TORREORGAZ	IGLESIAS PAREJO, MARIA JOSE	ADMITIDO	
TORREORGAZ	MORENO BARRIGA, MONICA	ADMITIDO	
TORREQUEMADA	GONZALEZ MARTIN, MARIA SALOR	ADMITIDO	
TORREQUEMADA	HURTADO SANCHEZ, CHRISTIAN	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	DURAN MENESES, TAMARA ISABEL	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	FERNANDEZ LOZANO, ISABEL	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	HERNANDEZ MUÑOZ, RICHARD	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	MARQUEZ SERRANO, MARINA	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	PALOMINO RICO, MARIA DOLORES	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	PEREZ MARQUEZ, MARIA FLOR	ADMITIDO	
VALDEFUENTES	YELMO MUÑOZ, CAROLINA	ADMITIDO	
VALDEMORALES	BURDALO GIMENEZ, ALFONSO	ADMITIDO	
ZARZA DE MONTANCHEZ	FERNANDEZ CAMPOS, YOLANDA PIEDAD	ADMITIDO	
ZARZA DE MONTANCHEZ	PEREZ PALOMINO, VIRGINIA	ADMITIDO	
ZARZA DE MONTANCHEZ	PRADOS AGUADO, NIEVES	ADMITIDO	

Se establece un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 8 de junio de 2021.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Cáceres II.
Situado en Avda. de la Hispanidad nº 6, en Cáceres.

En Cáceres, a 4 de junio de 2021

La presidenta del grupo mixto



Fdo. Ana Muñoz Campos

ESCUELA PROFESIONAL: " EMPLE@NDO"
ESPECIALIDAD: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES
ENTIDAD: MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTANCHEZ

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Particip. ETCOTE 31-12-2015	TITULACION	BAREMACION TITULACION	Baremación INFORME PRIORIZACION	TOTAL
ALBALÁ	BAHARI, NAZHA	NO	22	5	4	9,5
ALBALÁ	ROMERO GARCIA, INES	NO	23	5	4	9,5
ALBALÁ	PICON SOLIS, MARIA SOLEDAD	NO	23	5	4	9,5
ALBALÁ	FONSECA FERNANDEZ, MARIA MAR	NO	23	5	4	9,25
ALBALÁ	GONZALEZ VINAGRE, ESTEFANIA	NO	33	3	4	7,75
ALBALÁ	BORRELLA RODRIGUEZ, JUAN LUIS	SÍ	23	5	1	6
ALDEA DEL CANO	FERNANDEZ MORGADO, SONIA	NO	23	5	4	9,5
ARROYOMOLINOS	CAÑAMERO CARRASCO, ESPERANZA	NO	23	5	4	9,5
ARROYOMOLINOS	IONICA, FLORINA	NO	23	5	4	9,25
ARROYOMOLINOS	CAÑAMERO MENDEZ, MARIA CARMEN	NO	23	5	4	9,25
BENQUERENCA	CRUZ CASTILLO, CARMEN	NO	32	3	4	7,25
MONTANCHEZ	ROSCO AYUSO, MARIA JOSE	NO	22	5	4	9,5
MONTANCHEZ	FERNANDEZ TEJADA, ISABEL	NO	23	5	4	9,25
MONTANCHEZ	SABIDO REYES, LUIS	NO	23	5	1	6,25
SALVATIERRA DE SANTIAGO	DUQUE AVILES, MANUEL	NO	51	3	4	7,5
SIERRA DE FUENTES	MAESTRE SUAREZ, ANTONIA	NO	23	5	4	9,75
SIERRA DE FUENTES	RODRIGUEZ AVILEZ, NOELIA	NO	23	5	4	9,5
SIERRA DE FUENTES	GIRALDO JAVATO, FELICIANO	NO	23	5	4	9,5
SIERRA DE FUENTES	VINAGRE CARRASCO, MARIA ISABEL	NO	23	5	4	9,5
SIERRA DE FUENTES	MAESTRE MAESTRE, MARIA JOSE	SÍ	51	3	4	7,75
SIERRA DE FUENTES	REDONDO RAMIRO, ALVARO	SÍ	51	3	4	7,25
TORRE DE STA MARIA	RUEDA JARA, SANDRA	NO	23	5	4	9,5
TORRE DE STA MARIA	SOLIS RICO, MARIA MERCEDES	NO	23	5	4	9,25

TORRE DE STA MARIA	RUEDA GOMEZ, NAZARET	NO	33	3	4	7
TORRE DE STA MARIA	VALHONDO GOMEZ, PIEDAD	NO	55	1	4	5,25
TORREMOCHA	BOURBOUH BOURBOUH, ASMA	NO	22	5	4	9,75
TORREMOCHA	CARO PRESUMIDO, SANDRA	NO	23	5	4	9,5
TORREORGAZ	MORENO BARRIGA, MONICA	NO	23	5	4	9,75
TORREORGAZ	BARRIGA BERMEJO, ANTONINA	NO	22	5	4	9,75
TORREORGAZ	CHANCLON NEVADO, M. ISABEL	NO	23	5	4	9,5
TORREORGAZ	BARRAS ROMAN, JUANA MARIA	NO	51	3	4	7,5
TORREORGAZ	CUADRADO BERNAL, PATRICIA	SÍ	23	5	4	9,75
TORREORGAZ	IGLESIAS PAREJO, MARIA JOSE	SÍ	23	5	4	9,5
TORREQUEMADA	GONZALEZ MARTIN, MARIA SALOR	NO	54	1	4	5,75
TORREQUEMADA	HURTADO SANCHEZ, CHRISTIAN	SÍ	23	5	4	9,25
VALDEFUENTES	DURAN MENESES, TAMARA ISABEL	NO	23	5	4	9,75
VALDEFUENTES	MARQUEZ SERRANO, MARINA	NO	23	5	4	9,5
VALDEFUENTES	PALOMINO RICO, MARIA DOLORES	NO	23	5	4	9,5
VALDEFUENTES	PEREZ MARQUEZ, MARIA FLOR	NO	23	5	4	9,5
VALDEFUENTES	HERNANDEZ MUÑOZ, RICHARD	NO	23	5	4	9,25
VALDEFUENTES	FERNANDEZ LOZANO, ISABEL	NO	33	3	4	7,75
VALDEFUENTES	YELMO MUÑOZ, CAROLINA	NO	54	1	4	5,5
VALDEMORALES	BURDALO GIMENEZ, ALFONSO	NO	32	3	4	7
ZARZA DE MONTANCHEZ	PRADOS AGUADO, NIEVES	NO	23	5	4	9,5
ZARZA DE MONTANCHEZ	FERNANDEZ CAMPOS, YOLANDA PIEDAD	NO	32	3	4	7,75
ZARZA DE MONTANCHEZ	PEREZ PALOMINO, VIRGINIA	NO	33	3	4	7,25

ANEXO BAREMACIÓN ESPECIALIDADES DE NIVEL 2

1.- Titulación académica:

- Requisito mínimo de acceso a nivel 2: 5 puntos.
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos.
- Formación profesional grado superior: 2 puntos.
- Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Informes de priorización:

- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia y área profesional: 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos.
- Si el informe no coincide en familia profesional: 1 punto.

3.- Colectivos:

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de sondeo: 0,25 puntos.
- b) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos.
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos.
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos.
- e) Mayores de 45 años (edad a fecha de contrato): 0,25 puntos.

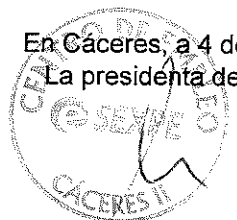
En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos.

De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

Se establece un plazo de reclamaciones hasta las 14 horas del día 8 de junio de 2021.

Las reclamaciones se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Cáceres II.
Situado en Avda. de la Hispanidad nº 6, en Cáceres.

En Cáceres, a 4 de junio de 2021
La presidenta del grupo mixto



Fdo. Ana Muñoz Campos

Ordenación por niveles formativos en Proyectos Escuela profesionales <u>CON</u> Certificados de Profesionalidad NIVEL II	
GRUPOS DE ORDENACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES	NIVELES FORMATIVO DE INTERMEDIACIÓN
1. REQUISITOS DE ACCESO (ANEXO II)	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Graduado en ESO. • Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II • Estar en posesión del título de FP Básica • Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar. • Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio. • Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o 45 años • Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
2	32 BACHILLERATO
3	33 ENSEÑANZAS DE GRADO MEDIO DE FP A EXCEPCIÓN DEL TÉCNICO AUXILIAR DE FP
4	51 ENSEÑANZAS DE GRADO SUPERIOR DE FP
5	54, 55, 59, 60 Títulos Universarios (Diplomatura, licenciatura, grado y master